



Bogotá, D.C. 20 de marzo de 2021

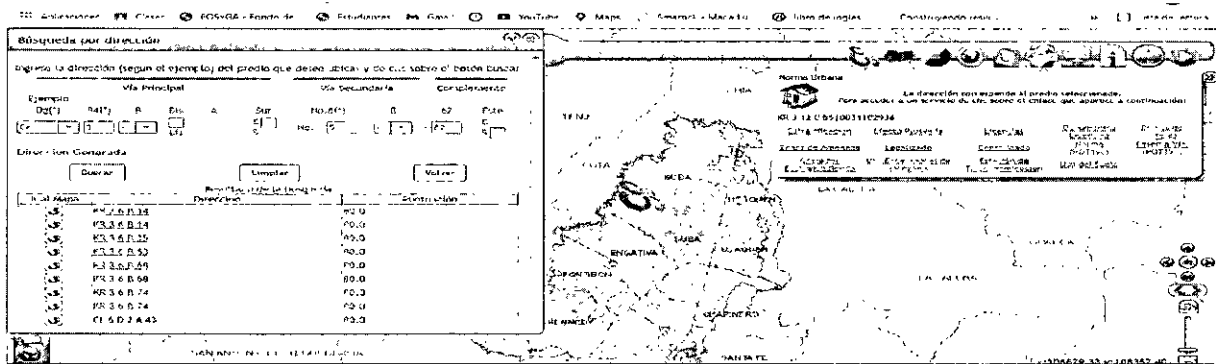
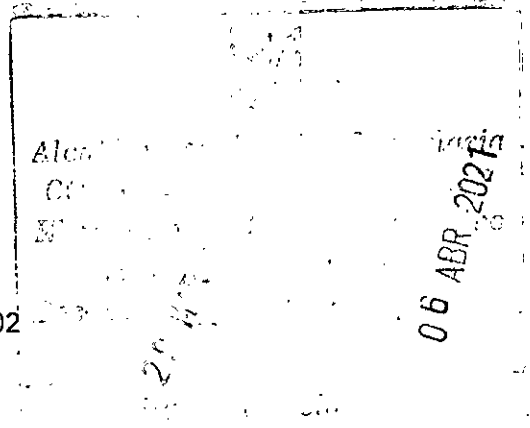
670

Señora  
**Luz Dary Rodríguez Zarate**  
 Dirección no identificada  
 Bogotá

**Asunto:** Respuesta a radicado No 2021-671-0008502

Respetado Señora, cordial saludo.

En atención al radicado en el asunto, le informo que la profesional de gestión del riesgo de la Alcaldía Local de Candelaria, realizó verificación técnica de la dirección descrita en la solicitud, Carrera 3 No 5 – 82/88, sin embargo en el momento de la verificación en campo, no se identificó ningún predio al interior de la Localidad de la Candelaria con la nomenclatura descrita, de la misma manera le informo que la profesional verificó la información en el Sistema de Norma Urbana y Plan Ordenamiento territorial de Bogotá, en el que no se identificó la nomenclatura del predio de la solicitud, por lo anterior, comedidamente solicito se aclare la dirección del predio, o se permita un numero de contacto con el fin de concertar punto de encuentro y realizar la visita técnica del predio en condición de riesgo.



Cordialmente,

*Ángela María Quiroga Castro*  
**ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO**  
 Alcaldesa Local de La Candelaria

Proyecto: Sandra Milena Sánchez Gamba  
 Aprobó: Ginna Paola Quintero Sacipa-Profesional Especializado 222-24 AGPJ  
 VB: Constanza Leyton Rico- Abogada apoyo Despacho

**Alcaldía Local de Candelaria**  
 Carrera 5 No. 12 C – 40  
 Código Postal: 111711  
 Tel. 3416009 - 3410261  
 Información Línea 195  
 www.lacandelaria.gov.co

GDI - GPD - F0102  
 Versión: 04  
 Vigencia:  
 02 de enero 2020

